

Madrid, 9 de diciembre de 2011

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que con fecha 8 de diciembre de 2011 la agencia DBRS ha rebajado sus calificaciones sobre el Reino de España de AA a AA (low). Las perspectivas asignadas a estos ratings continúan siendo negativas.

Como consecuencia de ello, la deuda senior emitida por Banco Popular Español S.A. con garantía del Estado español ve modificado su rating de AA a AA (low) con perspectivas negativas. Del mismo modo, las calificaciones otorgadas a la deuda senior no garantizada emitida por Banco Popular Español S.A. descienden de AA (low) a A (high). Por su parte, las calificaciones sobre la deuda subordinada y preferente descienden un escalón hasta A y BBB (low), respectivamente. Finalmente, DBRS ha confirmado las calificaciones a corto plazo de R1 (middle) asignadas a Banco Popular Español. Las perspectivas otorgadas por DBRS permanecen inalteradas.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración